

Fuente :Diario Oficial de la Federación

Fecha de publicación: 16 Febrero 2007

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas**PROY-NMX-AA-105-SCFI-2007, PROY-NMX-AA-109-SCFI-2007 y PROY-NMX-AA-111-SCFI-2007.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS

PROY-NMX-AA-105-SCFI-2007, SUELOS-HIDROCARBUROS FRACCION LIGERA POR CROMATOGRAFIA DE GASES CON DETECTORES DE IONIZACION DE FLAMA O ESPECTROMETRIA DE MASAS;

PROY-NMX-AA-109-SCFI-2007, MATERIAS, PARAMETROS Y CARACTERISTICAS QUE DETERMINAN EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE UNA INDUSTRIA PARA OBTENER UN CERTIFICADO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL Y

PROY-NMX-AA-111-SCFI-2007, METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIAS AMBIENTALES, EVALUACIONES TECNICAS Y DIAGNOSTICOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, 14210, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-AA-105-SCFI-2007	SUELOS-HIDROCARBUROS FRACCION LIGERA POR CROMATOGRAFIA DE GASES CON DETECTORES DE IONIZACION DE FLAMA O ESPECTROMETRIA DE MASAS.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana describe el método para determinar Hidrocarburos Fracción Ligera en Suelos. Los compuestos a determinar son los siguientes:	
Hidrocarburos Fracción Ligera que cubran el intervalo de átomos de carbono de C ₅ a C ₁₀ .	
PROY-NMX-AA-109-SCFI-2007	MATERIAS, PARAMETROS Y CARACTERISTICAS QUE DETERMINAN EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE UNA INDUSTRIA PARA OBTENER UN CERTIFICADO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las materias, parámetros y características a ser auditadas para determinar el desempeño ambiental de una industria y que acotan lo avalado por los certificados ambientales existentes en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).	
Este Proyecto de Norma Mexicana puede ser utilizado por todas las industrias que deseen determinar su desempeño ambiental y es aplicable a aquellas que pretendan obtener alguno de los certificados ambientales existentes en el PNAA.	
PROY-NMX-AA-111-SCFI-2007	METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIAS AMBIENTALES, EVALUACIONES TECNICAS Y DIAGNOSTICOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece la metodología para el desarrollo de una auditoría ambiental, evaluación técnica y un diagnóstico ambiental en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los interesados en realizar una auditoría ambiental, evaluación técnica y/o diagnóstico ambiental. Este proyecto de norma mexicana está previsto para ser utilizado por una amplia gama de usuarios incluyendo auditores ambientales, empresas interesadas en realizar auditorías ambientales y organizaciones involucradas en la certificación, acreditación o formación de auditores ambientales.	

México, D.F., a 2 de febrero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.